

O. RODRÍGUEZ Y F. AROS

Fue en marzo de 2023 cuando la compra de 10 inmuebles por parte de la Municipalidad de Las Condes para construir el tercer Centro de Salud Familiar (Cesfam) para la comuna dio origen a una indagatoria penal, en la que se investigan diversos delitos por la compraventa de la décima casa del paño, que se adquirió para concretar el proyecto.

Esto, ya que dicha propiedad fue adquirida por la municipalidad por cerca de \$852 millones, el doble de lo que se pagó por los demás inmuebles, lo que despertó sospechas al interior del Concejo Municipal y derivó en una denuncia ante la Fiscalía Metropolitana Oriente.

En la operación participó la gestora inmobiliaria y administradora patrimonial Vulcon Asset Management SpA, representada legalmente por el extenista Paul Capdeville y su socio Nello Travisany Santos. Dicha empresa había adquirido esa casa un mes antes por \$422 millones.

En este escenario y con los antecedentes reunidos por el Ministerio Público en la causa, ayer el Consejo de Defensa del Estado (CDE) comunicó que se querrelaba por fraude al fisco contra Capdeville, su socio, y también respecto de Ricardo Gutiérrez Lafrentz (exsecretario general de la Corporación de Educación y Salud), Alejandro Contreras Morales (exdirector de la Secretaría Comunal de Planificación) y Héctor Navarrete Aris (exdirector jurídico).

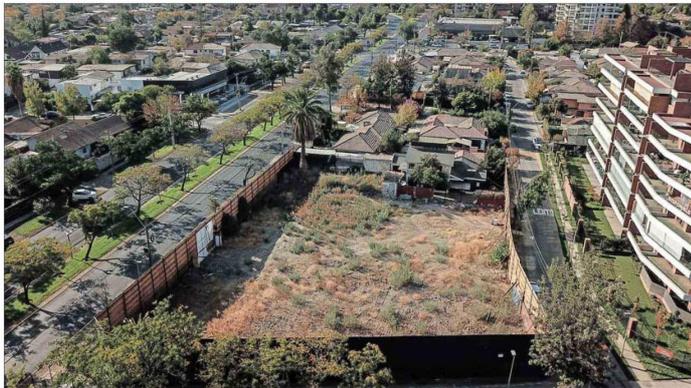
■ **Perjuicio fiscal superior a \$15 mil millones**

Desde el organismo de defensa estatal señalaron, además, que se atribuye a los abogados Luis Antonio Espinoza Novoa y Eduardo Antonio López Arriagada, junto a los mencionados exfuncionarios Gutiérrez y Contreras, el delito de uso malicioso de instrumento público.

En el CDE afirman que el proyecto envuelve una gestión irregular que generó una pérdida al patrimonio fiscal de más de \$15

# La acción incluye a exfuncionarios del municipio; al extenista Paul Capdeville y su socio: CDE se querrela por fraude al fisco en caso de eventual sobreprecio de terreno para Cesfam en Las Condes

Las diversas diligencias realizadas por la fiscalía, tras la denuncia de un grupo de concejales de la comuna, permitieron la presentación de esta acción. La causa se formalizaría este año.



**TERRENO.**— El paño adquirido por la Municipalidad de Las Condes para la frustrada construcción de un Cesfam está ubicado en la calle Nueva Delhi.

mil millones, mediante diversas irregularidades en el proceso de adquisición de los terrenos, “incluyendo la compra de propiedades a valores no justificados, la falsificación de un decreto municipal de marzo de 2022, y el ocultamiento de antecedentes relacionados con la adquisición de los terrenos”.

Ahora, pese a que tras la denuncia de los concejales a la fiscalía, esta ha desplegado diver-

sas diligencias investigativas, como la toma de declaración de los involucrados e incluso la incautación de equipos y revisión de cuentas de estos, incluyendo a la exalcaldesa Daniela Peñaloza (UDI), hasta ahora el órgano persecutor no ha formalizado la investigación contra ninguno de ellos. No obstante, conocedores del proceso penal confirman a “El Mercurio” que ello tendrá lugar durante este año.

Sobre el caso, una auditoría encargada por la municipalidad a los estudios de abogados Albagli Zaliasnik y Gómez Pallavicini & García daba cuenta de que “al haberse adoptado la decisión de comprar cada casa directamente a sus propietarios, al valor que ellos habían prometado con Vulcon, se fue generando un saldo a favor de esta, dado por la diferencia de valor entre el precio de las compraventas versus lo acor-

“Efectivamente, hay funcionarios que van a tener que responder ante la ley”.

**CATALINA SAN MARTÍN**  
 ALCALDESA DE LAS CONDES,  
 DICIEMBRE DE 2024

dado pagar a Vulcon por el paño, como un todo”, y que esa diferencia “se habría pagado mediante el aumento del precio de la ‘Casa 10’, cumpliendo por esta vía y los otros mecanismos contemplados en el contrato suscrito con Vulcon, con el pago del valor acordado entre las partes”.

■ **Alcaldesa dijo, en 2024, que municipio pudo ser usado como “caja pagadora”**

Consultados anoche por “El Mercurio”, desde la municipalidad declinaron referirse a la acción penal presentada por el consejo. Sin embargo, a fines del año recién pasado, en diciembre, la alcaldesa Catalina San Martín, quien antes fue concejala en la misma comuna, advertía en “Mesa central”, de Canal 13, que Las Condes había sido “foco de muchas noticias relacionadas a irregularidades, a posibles casos de corrupción, y efectivamente hay funcionarios que van a tener que responder ante la ley”.

En esa ocasión, se le preguntó por la eventual utilización de la

comuna, a lo que respondió que podría haber sido usada como “una caja pagadora de favores en general, pueden ser para partidos políticos, pueden ser para personas en particular”, pero puntualizó: “Esto no solo depende del alcalde, puede ser algún director que abusó de su poder, de alguna jefatura”.

Quién sí abordó la querrela fue el concejal Luis Hadad (RN). “El CDE es un organismo que cuida los bienes públicos, en ese sentido, su intervención ayuda a aclarar cualquier indicio de corrupción o malas prácticas en la compra del terreno. Se deben revisar desde compras dudosas hasta fundaciones irregulares en todo nuestro país”, afirmó.

Asimismo, su par Richard Kouyoumdjian (electo en cupo RN) también celebró que el órgano de defensa estatal se hiciera parte del proceso, añadiendo que “lo que importa en Las Condes es probidad, transparencia, buena gestión y seguridad, en ese sentido, esto va en línea con lo primero. Y si hay dudas, hay que investigar y auditar”.

Mientras que la exconcejala de la comuna Isidora Alcalde (FA), en el mismo sentido, dijo que se “ha afectado profundamente el patrimonio fiscal y los responsables tienen que responder. Solo en este caso la pérdida para la comuna es de más de \$15 mil millones”.

**CASA 10**  
 El valor de compra de la última casa del paño, a casi el doble que las nueve restantes, levantó sospechas.